



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 338.17  
Salta, 18 MAY 2017  
Expediente N° 6330/17

**VISTO:** Las notas presentadas por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi y de la alumna Estefanía Cecilia Gimenez Maldonado mediante las cuales solicitan se modifique el nombre de la alumna Noelia Fernanda DASSETTO MARTINS y renuncia a ser cuarta suplente en la nómina de Abanderados 2017, respectivamente, y,

**CONSIDERANDO:**

La Res. DECECO N° 307/17 mediante la cual se establece la nomina de alumnos sobre la que recaerá la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta de esta Unidad Académica.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo y complementario que subsane el error material y designe, del orden de mérito al cuarto suplente de los Abanderados y Escoltas 2017 de esta Unidad Académica, respectivamente.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1. ESTABLECER** que en el Art. 1 de la Res. DECECO N° 307/17 que aprueba la nómina de alumnos sobre la recaerá la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2017, donde dice:

**DASSETO MARTINS Noelia Fernanda**

**Promedio 8.1471**

debe leerse

**DASSETTO MARTINS Noelia Fernanda**

**Promedio 8.1471**

**ARTICULO 2. ACEPTAR** la dimisión de la alumna Estefanía Cecilia Giménez Maldonado a su designación como cuarta suplente en la nómina de Abanderados y Escoltas 2017, a partir de la fecha de la presente resolución.

**ARTICULO 3. INCORPORAR** a la alumna Ana Paula ROSALES CIMINO, Promedio 7.8529, en la nómina de alumnos sobre la recaerá la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2017, aprobada por el Art. 1 de la Res. DECECO N° 307/17.





Universidad Nacional de Salta



338.17 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

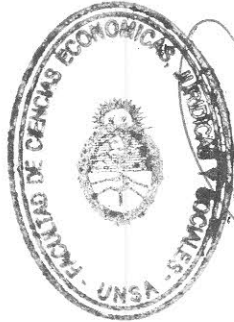
**ARTICULO 4. DESIGNAR** como cuarta suplente a la alumna Ana Paula ROSALES CIMINO, DNI 37.227.390, L.U. 520636 de la carrera de Licenciatura en Administración de los Abanderados y Escoltas del periodo académico 2017 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res.CD-ECO 136/11 y modificatorias Res. CDECO N° 161/14 y Res. CDECO N° 062/15.

**ARTICULO 5. HAGASE SABER** a las alumnas mencionadas en los Art. 1, 2 y 3 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

nv

*ce*

*Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.